

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de compras y contrataciones

Núm.:CM-2024-032

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 27 de mayo de 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de Compra Menor Núm. CM-BS-2024-032 para la **Adquisición de tóneres, cartuchos y tintas para las impresoras del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de Almacén **GA-325-2024**, de fecha 21 de mayo del 2024.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 21 de mayo del 2024.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2024, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor núm. RI-CM-BS-2024-032**, para la **Adquisición de tóneres, cartuchos y tintas para las impresoras del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Victor Reyes, Auxiliar Administrativo; Ramón Miranda, Enc. De Soporte Técnico; y, Emerson Quezada, Supervisor de Mayordomía, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo Interino y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

Fin del documento



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejía Henríquez
Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/OK3N-5XRM-ERP6-2Z7U>

